



BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA EL LABORATORIO DE PROTOTIPADO COLABORATIVO DEL LAB#03 MENTES SINTÉTICAS

1.- PRESENTACIÓN

Los LAB(s) son ciclos de investigación y producción interdisciplinar diseñados para abordar las principales líneas de investigación de Medialab Matadero.

La actividad principal de cada LAB consiste en un **Laboratorio de Prototipado Colaborativo**: un taller intensivo de dos semanas de duración para desarrollar de forma colaborativa **8 proyectos experimentales** en relación con las temáticas que el LAB#03 aborda. Estos proyectos serán seleccionados mediante una convocatoria pública y de carácter internacional abierta a participantes de cualquier parte del mundo y de cualquier disciplina. Una vez seleccionados, los proyectos se harán públicos y se lanzará una segunda fase, también mediante convocatoria pública, en busca de colaboradores que quieran formar equipos interdisciplinarios para ayudar a desarrollarlos. El taller estará mentorizado por una serie de expertos en las temáticas de la convocatoria, que ayudarán al desarrollo de los proyectos.

El **LAB#03 MENTES SINTÉTICAS**, a celebrar entre junio de 2023 y febrero de 2024, busca desarrollar proyectos que exploren la composición deliberada de sistemas inteligentes en múltiples escalas y condiciones –desde la generación de nuevas herramientas de IA, al diseño especulativo de nuevos modelos de gobernanza distribuida–.

2.- OBJETO

La presente convocatoria, de conformidad con los principios de transparencia, igualdad y concurrencia, y en consonancia con las líneas de programación de Matadero Madrid, tiene como objeto la selección de un **máximo de 8 proyectos** para su desarrollo en el marco del Laboratorio de Prototipado Colaborativo del **LAB#03 MENTES SINTÉTICAS**, entre el 24 de enero y el 10 de febrero de 2024.

Las propuestas presentadas a esta convocatoria deberán estar necesariamente abiertas a la participación de colaboradores interesados en participar en su desarrollo y que serán seleccionados mediante una segunda fase de convocatoria en función de sus habilidades y capacidad para contribuir al adecuado desarrollo de las propuestas.

3.-TEMÁTICA DEL LABORATORIO

Cognición distribuida, cibernética, inteligencias no humanas, IA fuerte, sistemas complejos, semióticas alien... estos son solo algunos de los temas que abordará 'Mentes Sintéticas', el tercer laboratorio de investigación y producción especulativa desarrollado por Medialab Matadero. LAB#03



Mentes Sintéticas consiste en un programa interdisciplinario de ocho meses de duración en el que ciudadanos de cualquier parte del mundo pueden unirse a un grupo diverso de artistas, pensadores críticos y expertos de varios campos para **explorar el papel que tendrá la composición deliberada de sistemas inteligentes en la configuración de nuestro futuro colectivo.**

En una época definida por la revolución en el aprendizaje automático, la minería de datos, la visión por ordenador o las múltiples tecnologías emergentes bajo el término de inteligencia artificial, proponemos ir más allá de lo puramente tecnológico hasta la esencia misma de lo que entendemos por 'inteligencia': ¿cómo se materializa la inteligencia en formas no humanas o incluso no biológicas, y cómo estas formas desafían nuestra percepción del mundo y nuestra propia agencia dentro de él?

LAB#03 propone un viaje a la ontología misma del concepto de inteligencia, y al potencial planetario inherente a su reconceptualización. Partimos de la idea de que las mentes no son solo entidades orgánicas ubicadas en nuestros cerebros sino que abarcan una amplia gama de sistemas que operan simultáneamente e interdependientemente en múltiples escalas y formas – desde redes neuronales o colonias de hormigas hasta las vastas inteligencias distribuidas que regulan nuestros ecosistemas o las estructuras económicas de los mercados financieros—. Cualquier sistema capaz de generar las necesarias interacciones para responder y adaptarse a su entorno, puede considerarse una mente. Alineándose con ciertas escuelas de pensamiento en ciencia cognitiva y filosofía de la mente, este enfoque ve la cognición no como una propiedad confinada a individuos, sino como una propiedad distribuida e intrínseca de los sistemas complejos.

Pero, ¿qué papel juega el ser humano en este extenso paisaje cognitivo? ¿Somos meros componentes pasivos en este sistema de sistemas o tenemos capacidad de agencia dentro de su interacción? Uno de los retos más importantes de las próximas décadas será entender nuestro papel como agente mediador entre estas diversas formas de inteligencia. Es en este contexto donde reclamamos el término de lo 'sintético', no como sinónimo de algo necesariamente artificial, sino para definir la composición deliberada de distintos sistemas inteligentes— ya sean biológicos, tecnológicos o una mezcla entre los dos. Sin embargo, este proceso de diseño deliberado nos obliga a reflexionar sobre las dimensiones éticas, sociopolíticas y ambientales de diseñar 'mentes'. Guiados por la ciencia de la complejidad, nuestro objetivo es diseñar nuevas formas de inteligencia capaces de afrontar los retos de nuestro mundo interconectado, al tiempo que las mantenemos alineadas con los valores humanos y ecosistémicos necesarios para garantizar un adecuado futuro planetario.

El laboratorio de prototipado colaborativo busca desarrollar proyectos experimentales que exploren la composición de sistemas inteligentes con independencia de su escala o condición. Aceptamos todo tipo de propuestas,



desde las más técnicas hasta las más especulativas, y en cualquier fase de desarrollo, desde ideas incipientes hasta proyectos en sus últimas fases de definición y testeo. Las propuestas deben beneficiarse del entorno colaborativo y de co-creación que ofrece Medialab. A modo de guía proponemos tres agendas distintas elaboradas con los mentores de LAB#03; **Bani Brusadin**, **Bogna Konior** y **Ed Keller**, cada una profundizando en diferentes facetas relacionadas con la temática de 'Mentes Sintéticas': "**Infraestructuras cognitivas**" examina la infraestructura y las dinámicas sociales que producen y son producidas por la cognición sintética. "**Co-evolución emergente**" explora la evolución entrelazada de la cognición y la tecnología, desafiando las nociones tradicionales de mentes como entidades independientes. Y "**Transformaciones Prometeicas**", que se interesa por el surgimiento generalizado de la inteligencia artificial en múltiples disciplinas y sectores, así como los riesgos y potencialidades que supone para la vida humana y el futuro de nuestro planeta.

3.1- Infraestructuras cognitivas

Explorando las dinámicas infraestructurales y sociales que producen y son producidas por la cognición sintética.

La agenda de infraestructuras cognitivas dentro del LAB#03 Mentes Sintéticas nos insta a reflexionar sobre cómo la cognición sintética conforma la base constitutiva de nuestra sociedad hiperconectada. Centrándose en la red entrelazada de sistemas de percepción, codificación, decodificación, procesos de toma de decisiones y diversas tecnologías de abstracción, esta agenda busca iluminar cómo la cognición sintética se infiltra en todos los aspectos de nuestras vidas. Desde las infraestructuras energéticas y los sistemas bélicos hasta la gestión laboral e incluso los paisajes emocionales y creativos, nuestra exploración ahonda en la interacción dinámica entre la cognición sintética y la humana, fomentando una forma distinta de sistema híbrido.

Nuestro principal enfoque gira en torno a las implicaciones éticas y políticas de esta "extrañeza infraestructural", donde las dinámicas de poder son enigmáticas e interrelacionadas, y la cognición distribuida a menudo oculta a los individuos las consecuencias de sus acciones. Además, reflexionamos sobre un posible cambio de paradigma: ¿Podrían estos sistemas de IA invertir esta "extrañeza", sirviendo como espejos que revelan la trayectoria de nuestra civilización?

Esta agenda aborda los sistemas computacionales a gran escala como artefactos culturales que ejercen un poder inmenso, modelando continuamente nuestra cultura colectiva. Las áreas clave de enfoque dentro de esta agenda incluyen el riesgo y las potencialidades de la inteligencia artificial en sectores sociales específicos, con un interés particular en las arquitecturas de la información, las estructuras de



poder y los modelos políticos. Además, profundiza tanto en las consideraciones negativas como positivas de la inteligencia sintética en torno a la responsabilidad y la transparencia, y el impacto que las aplicaciones alternativas de estas tecnologías podrían tener dentro de nuestros actuales sistemas sociales.

3.2- Co-evolución emergente

La evolución entrelazada de la cognición y la tecnología, destacando la naturaleza inherentemente artificial de las mentes.

La agenda de “Co-evolución emergente” dentro del programa de Mentes sintéticas desafía el entendimiento tradicional de las mentes como entidades orgánicas aisladas, no influenciadas por agentes o elementos externos. Hace hincapié en la íntima relación que existe entre la cognición y el 'artificio' a través del cual éste opera, incluyendo herramientas como el lenguaje o las tecnologías de abstracción. Inspirándose en la idea de Marshall McLuhan de que las tecnologías modernas son extensiones de nuestras mentes, proponemos que nuestras mentes pueden ser vistas como extensiones sintéticas de las tecnologías predominantes de nuestra época.

Buscamos evidenciar la idea de que todas las mentes son inherentemente artificiales y siempre lo han sido. Para ello planteamos preguntas provocadoras sobre la historia de nuestra especie y la evolución de la inteligencia bajo esta perspectiva. ¿Son las mentes humanas simplemente una fase transicional en la evolución de la inteligencia? ¿Puede la trayectoria a largo plazo de la cognición ser sostenida a través de la computación de forma independiente? ¿y qué tipo de 'cuerpos' o 'contenedores' podrían ser necesarios para la existencia de dichas mentes?

La agenda de Emergencia Co-evolutiva reconoce la interconexión de la evolución, el entorno, la cultura y la tecnología. Propone que nuevos tipos de mentes pueden surgir a través de la interacción de varias ecologías y técnicas. Si bien los humanos pueden no tener control completo sobre la evolución global de la vida y la inteligencia, podemos influir en determinadas trayectorias y desarrollar estrategias para comprender mejor estos posibles derroteros en el largo plazo. Aspectos clave de esta agenda incluyen la evolución de la cognición y la tecnología, la simbiosis entre humanos y la IA, la emergencia de ecosistemas tecnológicamente aumentados, y el papel de la agencia humana en la conformación del futuro de la inteligencia planetaria. El objetivo es profundizar en nuestra comprensión de cómo operan las mentes, resaltando las posibilidades y las consecuencias del diseño deliberado de su evolución.



3.3- Transformaciones Prometeicas

La emergencia generalizada de la inteligencia sintética en múltiples disciplinas y su profundo impacto en la vida humana y el futuro de la Tierra.

La agenda de Transformaciones Prometeicas del LAB#03 Mentas Sintéticas parte de la premisa de que el futuro de la humanidad está intrínsecamente ligado a la inminente era de la omnipresente inteligencia sintética. Este cambio de paradigma exigirá de una creatividad sin precedentes, así como un fuerte análisis crítico del impacto que la IA tendrá en numerosas disciplinas. Ya empezamos a ver sus efectos en el cine, la arquitectura, el urbanismo, la ingeniería genética, la ciencia de materiales, la medicina, la guerra y en todos los aspectos de la vida, a medida que las herramientas de IA se integran cada vez más en el trabajo creativo y la cultura popular.

En el núcleo de nuestra respuesta a esta transformación existen preguntas fundamentales: ¿qué tipos de inteligencia se manifestarán en la próxima década, ¿cómo remodelarán la vida humana y, crucialmente, ¿cuándo y cómo alcanzarán la consciencia y la sapiencia? ¿Qué 'nuevas formas de mente' crearemos y cómo coexistiremos con ellas? Y, lo que es más importante, ¿qué nuevas interfaces, lenguajes o protocolos de interacción debemos desarrollar para facilitar esta coexistencia?

La agenda de investigación Transformaciones Prometeicas examinará el futuro de la cognición ubicua y la evolución de la metalingüística en la era de la IA fuerte, ofreciendo perspectivas sobre cómo los métodos actuales de comunicación e interpretación podrían cambiar y desarrollarse junto a sistemas inteligentes cada vez más sofisticados. Se centrará también en los espacios de inteligencias latentes y cómo estos podrían ayudarnos a navegar las imprevisibles dinámicas geopolíticas que podrían surgir al alcanzar la singularidad tecnológica. Nuestro objetivo es explorar tanto el potencial latente como los posibles riesgos derivados de la llegada de las llamadas superinteligencias, así como las implicaciones que estas suponen para el presente y el futuro de nuestra existencia planetaria.

La agenda de investigación 'Transformaciones Prometeicas' busca trazar el futuro de la inteligencia ubicua, ofreciendo visiones sobre cómo podrían evolucionar la comunicación, interpretación, metalingüística y gestualidad en la era de la inteligencia artificial general. El lenguaje y la lógica se transformarán a través de nuestra interacción con máquinas cada vez más sofisticadas; no obstante, los espacios latentes de la cognición también existen más allá del lenguaje. Nuestra investigación subraya la necesidad de modelos de cálculo y



formas cognitivas radicalmente multimodales, sinestésicas y simultáneas. La intención es explorar tanto el inmenso potencial como el riesgo existencial que la superinteligencia representa; sugerimos que una cosmopolítica viable podría canalizarse a través de la estructura transplanetaria de sentimientos que une la cognición orgánica y sintética. Estas estructuras serán clave para navegar las imprevisibles dinámicas geopolíticas que surgirán conforme nos acerquemos a la inminente singularidad tecnológica. El objetivo final: profundizar en un enfoque sistémico para las futuras ecologías de las Mentes Sintéticas, subrayando precauciones y posibilidades tácticas y estratégicas.

4.- FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO

Durante el taller se testearán ideas y se desarrollarán proyectos colaborativos trabajando en grupos interdisciplinares formados por varios colaboradores y coordinados por el promotor del proyecto. Los grupos contarán con el apoyo y asesoramiento de los expertos/mentores invitados por Medialab (Ed Keller, Bogna Konior y Bani Brusadin), y contarán con un espacio de trabajo para el desarrollo de cada proyecto.

La función de los promotores es plantear una propuesta lo suficientemente abierta como para que pueda ser desarrollada colaborativamente, es decir, que pueda ser modificada a partir de las aportaciones de los demás miembros del grupo.

También debe ser capaz de dinamizar el grupo con el fin de canalizar, a través del proyecto, la inteligencia colectiva generada a partir de la interacción entre los distintos perfiles participantes.

Asimismo, el promotor será el encargado de recibir la asignación económica para la producción del proyecto, cuyos gastos finales deberán plantearse y ejecutarse de manera consensuada con el resto del grupo.

La función del colaborador es aportar sus conocimientos en un entorno de trabajo colaborativo, aplicando su perspectiva al adecuado desarrollo del proyecto para el que ha sido seleccionado.

Se asume que en el taller se trabajará con software libre y abierto, que los proyectos se basarán en estándares abiertos y que los resultados estarán disponibles bajo licencias Creative Commons que inviten a la reapropiación, reutilización y distribución de los mismos.

El taller se desarrollará en inglés y en español sin traducción formal.

Al finalizar el taller, los días 9 y 10 de febrero de 2024, se realizará una presentación pública de los prototipos resultantes en el marco del evento **OpenLAB#03**.



5.- PARTICIPANTES

Esta convocatoria está dirigida a individuos y grupos de personas mayores de edad, de España y del extranjero, de cualquier nivel de titulación y de disciplinas diversas como el diseño, el arte, la arquitectura, el urbanismo, la economía, el cine, la fotografía, el periodismo, los medios digitales, las ciencias medioambientales, la filosofía, la ingeniería, los estudios sociales, las ciencias políticas, la programación, la ciencia de los materiales, el activismo o cualquier otro campo.

Es imprescindible tener al menos un **nivel medio-alto de inglés** que permita la comunicación fluida con los mentores y colaboradores, y no precise de traducción consecutiva en las reuniones.

Las propuestas podrán presentarse de forma individual o colectiva, sin exigirse la formalización de relación jurídica entre las personas que conforman el colectivo. En caso de pluralidad de personas físicas presentadas conjuntamente, se deberá señalar un representante al que el resto de los integrantes del colectivo deberán ceder los derechos de representación y con el que se entenderán todas las relaciones obligacionales, todo ello sin perjuicio de las relaciones internas entre ellos para el cumplimiento de los compromisos de la presente convocatoria.

Cada participante o equipo podrá presentar tantas propuestas como desee. Una vez realizada la selección, se abrirá la inscripción para aquellas personas que quieran participar como colaboradores en cada una de ellas.

6.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

Medialab Matadero constituirá una Comisión de Valoración compuesta por 3 profesionales externos a la institución (los miembros del equipo de mentoría), el responsable comisarial de Medialab Matadero y una persona del equipo de Medialab.

Será presidida por el responsable comisarial de Medialab Matadero y contará con una Secretaría, que levantará acta de las sesiones, con voz y sin voto.

La regulación de la Comisión de Valoración se regirá por las normas establecidas por los órganos colegiados por la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

La exclusión por incumplimiento de los requisitos y la valoración son de la exclusiva competencia de la Comisión de Valoración.

El fallo de esta comisión de valoración se comunicará el 9 de octubre de 2023 a través de la página web (www.medialab-matadero.es), y al beneficiario o beneficiarios en la dirección que hayan facilitado.



7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterios para la valoración de los proyectos

- Relevancia para los objetivos generales y la temática de la convocatoria **Mentes sintéticas**, recogido en el punto 3.
- Carácter innovador y experimental.
- Claridad de la propuesta y adecuación a la metodología colaborativa del laboratorio y a su marco temporal.
- Se pueden presentar adaptaciones de proyectos previos, siempre y cuando sean sustanciales y relevantes para la temática del taller y su autoría esté abierta a la participación de colaboradores
- Se valorará que la propuesta tenga en consideración temas de impacto social, ecológico y/o medioambiental.
- Se valorarán positivamente propuestas disruptivas, capaces de romper con los marcos de pensamiento preestablecidos.
- Se valorará la diversidad de aproximaciones y procedencias, y su integración en el conjunto de las propuestas a seleccionar.

8.- DURACIÓN

- Se pueden presentar propuestas desde el **29 de junio hasta el 17 de septiembre de 2023** a las 23:59h CET.
- La selección de proyectos se comunicará, para su confirmación, a los interesados por teléfono o mail a partir del **9 de octubre de 2023**.
- El taller del Laboratorio de Prototipado Colaborativo se celebrará entre el **24 de enero y el 10 de febrero de 2024**, ambos incluidos, en las instalaciones de Medialab en Matadero Madrid.
- Los dos últimos días del taller, entre el **9 y 10 de febrero de 2024**, se celebrará el evento público OpenLab, en el que se hará una **presentación pública** de los proyectos desarrollados.

9.- COMPROMISOS DE LOS SELECCIONADOS

- Las personas o colectivos seleccionados se comprometen a asistir a todos los días del taller, como mínimo de lunes a viernes en horario de 10:00 a 18:00. En un ambiente informal y relajado, ocasionalmente habrá pequeñas actividades entre las 18:30h y las 20:30h, de asistencia optativa.
- Las personas o los colectivos seleccionados se comprometen a entregar toda la documentación requerida para la firma de la aceptación de la residencia del laboratorio antes del **15 de octubre de 2023**, fecha a partir de la cual se hará pública la selección de proyectos en la web de Medialab Matadero.
- Las personas o los colectivos seleccionados se comprometen igualmente a consensuar el plan de producción, así como los gastos para el desarrollo



- del proyecto con los colaboradores del mismo.
- Asimismo, se comprometen a la finalización y adecuada documentación de los proyectos propuestos.
Los proyectos seleccionados deben aceptar y fomentar la participación e inclusión de los colaboradores interesados. Los participantes deben estar abiertos a evaluar nuevas perspectivas, incluir modificaciones y mejoras y tener en cuenta los comentarios del colaborador y del mentor.
 - Toda la documentación de los proyectos (planos, diseños, fotografías, etc) se publicarán bajo una licencia Creative Commons que permita la reutilización de la misma para futuros proyectos.
 - Todo el código generado por los participantes deberá publicarse en repositorios públicos y accesibles bajo una licencia libre que permita la reutilización del mismo.
 - En los créditos del proyecto se incluirá a todos los miembros del grupo que hayan participado en su desarrollo en el contexto del taller.
 - Las personas o colectivos seleccionados se comprometen a hacer una **presentación pública inicial** del proyecto seleccionado el 25 de octubre, que se llevará a cabo en formato híbrido online/presencial.
 - Las personas o colectivos seleccionados se comprometen a hacer una **presentación pública final** del proyecto desarrollado, junto con los colaboradores que hayan participado en el grupo, en el evento público OpenLab que se llevará a cabo entre el **9 y 10 de febrero de 2024**.
 - Los participantes se comprometen a retirar cualquier material sobrante del desarrollo del prototipo antes del plazo de 15 días, una vez finalizado el OpenLab a partir del 10 de febrero de 2024, momento a partir del cual, se procederá a su reciclaje o destrucción por parte de Medialab.
 - Los participantes se comprometen a guardar una actitud respetuosa con todo el resto de personas que participan en el taller. No se aceptarán expresiones de odio o intolerancia en temas de género, raza, etnia, discapacidad, posición social, orientación sexual, religiosa o de procedencia. No se aceptarán actitudes machistas o de acoso sexual.
 - Cumplir las normas de uso de los espacios de Matadero Madrid.

El otorgamiento de los proyectos seleccionados podrá resolverse en caso de incumplimiento grave de los compromisos esenciales establecidos en las presentes bases. En este supuesto Madrid Destino comunicará la resolución del proyecto al promotor, quien deberá presentar, en el plazo de 10 días, las alegaciones que considere.

Previo informe de los servicios jurídicos, por el órgano de contratación se le notificarán las medidas adoptadas, que pueden incluir: abstenerse de hacer uso de cualesquiera otros elementos que integren el resto de la dotación de la convocatoria y la no entrega de las cantidades pendientes a partir de la fecha de la comunicación de la resolución. En el caso de colectivos, dicha resolución se referirá a la totalidad de todos/as ellos/as, que responden solidariamente de sus obligaciones y la comunicación se tendrá por efectuada a todos sus miembros cuando se comunique a su portavoz o representante.



En el supuesto que una solicitud ya adjudicada deba ser retirada, el/la candidato/a deberá notificarlo con suficiente antelación.

En caso de fuerza mayor, ninguna de las partes estará obligada al cumplimiento de sus respectivos compromisos. Si como consecuencia de un rebrote del COVID-19, razones de salud pública o instrucciones o recomendaciones de las autoridades gubernamentales, autonómicas o sanitarias de cualquier administración, o similares, no se pudiera cumplir lo pactado, será considerada su resolución como causa de fuerza mayor, conforme al artículo 1105 del Código Civil, salvo norma en contrario que resulte de aplicación. Será potestad de Madrid Destino, previo informe de Medialab Matadero, llevar a cabo una valoración en cada caso, si ocurriera este hecho.

10.- GASTOS DE VIAJE, ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN Y PRODUCCIÓN:

Previa solicitud y **presentación de un volante de empadronamiento**, para aquellos participantes seleccionados que residan fuera de la Comunidad de Madrid, Medialab gestionará y cubrirá los gastos de viaje y alojamiento de una persona por proyecto.

Cada proyecto seleccionado recibirá una asignación económica de 900,00€ en concepto de “residencia de laboratorio” para cubrir gastos de producción del proyecto (la asignación económica es por proyecto, independientemente si se ha adjudicado a una persona individual o a un colectivo).

Para poder percibir el 70% de dicho importe con anterioridad al comienzo del taller, es requisito imprescindible haber hecho entrega de toda la documentación requerida antes de la fecha límite establecida en el punto-11 de la presente convocatoria.

En el caso de que las comidas no estuvieran facilitadas por Madrid Destino, estas correrán a cargo de los participantes.

El pago se realizará de la siguiente forma:

- El 70% de la asignación económica correspondiente al total, se abonará a la firma del documento de asignación de residencia de laboratorio, siempre que la documentación requerida en estas bases esté entregada previamente, de forma completa y adecuada, y en todo caso, con carácter previo a la firma del documento contractual.
- El 30% restante de la asignación económica correspondiente al total, se abonará a la finalización del LAB#03 y una vez entregada la documentación final y las instrucciones de uso, si las hubiere, del proyecto desarrollado.



11.- PLAZO DE SOLICITUD E INFORMACIÓN SOLICITADA:

Todos aquellos interesados en participar en la convocatoria deberán completar y enviar el formulario que aparece en la web medialab-matadero.es **antes del 17 de septiembre de 2023 a las 23:59 CET.**

Las propuestas pueden presentarse en castellano o en inglés, con preferencia a este último en el caso de que se dominen ambos idiomas.

Información que se solicita mediante formulario (*campo obligatorio):

Sobre el solicitante:

- Datos personales y de contacto*
- Resumen biográfico*
- Motivación y expectativas*
- Conocimientos relacionados*
- Ciudad y país de residencia*
- Necesidad de viaje si/no*
- Necesidad de alojamiento sí/no*

Sobre el proyecto:

- Título del proyecto*
- Resumen del proyecto* en castellano y en inglés, en el caso de los hispanohablantes, y solo en inglés para el resto de solicitantes (este resumen se publicará en la web de Medialab en caso de que el proyecto sea seleccionado).
- Palabras clave*
- Antecedentes del proyecto y proyectos inspiradores*
- Descripción detallada del proyecto, incluyendo*
 - Requisitos técnicos
 - Calendario de producción detallando en la medida de lo posible cada una de las fases.
 - Descripción del perfil de los colaboradores que requiere el proyecto
- Estimación del presupuesto de desarrollo del proyecto hasta 900 €. Este presupuesto se compartirá y valorará junto con los colaboradores al comienzo del taller.
- Archivos adjuntos.
- Enlace a breve vídeo explicativo del proyecto de máximo 3 min (en castellano o en inglés. Puede ser simplemente un vídeo grabado con el móvil donde el equipo promotor explique la idea que propone).
- Documentación gráfica.
- Comentarios.
- ¿Cómo conociste esta convocatoria?



11.1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CASO DE RESULTAR SELECCIONADOS/AS

- Copia del DNI, NIE, o pasaporte en vigor del firmante.
- En caso de que sean varias las personas físicas que se presenten conjuntamente con una misma solicitud o proyecto, la referida documentación será presentada por cada uno de los integrantes de dicho colectivo, en todo caso tanto la solicitud –y el posterior documento obligacional- deberán estar firmados por la totalidad de los integrantes de dicho colectivo, salvo que hubieran dado poder notarial expreso a uno o a varios de sus integrantes para que actuara como su representante legal. En todo caso, la concurrencia a los espacios habilitados para el desarrollo del proyecto podrá ser limitada al número de integrantes de dicho colectivo que la/el responsable de Medialab en Matadero Madrid considere viable. El abono de las aportaciones económicas de la presente convocatoria en estos casos podrá abonarse bien a dicho representante -si lo tuvieran-, bien a la persona participante que señalen a estos efectos, teniendo el pago que se pudiera realizar a dicho integrante carácter liberatorio para Madrid Destino.
- Formulario de Aceptación de asignación económica que se enviará al responsable designado, debidamente firmado.
- Copia de las normas del centro y de uso del espacio firmadas, que se enviará al responsable designado.

Una vez firmada la Aceptación, atendiendo a los protocolos del departamento de Seguridad y Emergencias de Madrid Destino, el responsable designado recibirá por parte de la Subdirección de Autoprotección y CAE la documentación de Prevención Riesgos Laborales siguiente:

- Evaluación de Riesgos Laborales de los espacios que conforman el centro cultural Matadero adscrito a Madrid Destino.
- Medidas de Emergencia de los cuatro espacios que conforman el centro cultural Matadero adscrito a Madrid Destino. El responsable designado deberá enviar firmado el acuse de recibo al técnico asignado a la siguiente dirección: seguridadprevencion@madrid-destino.com. Técnico CAE y Autoprotección, Subdirección Autoprotección y CAE, Dirección de Seguridad y Emergencias, Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., Calle Conde Duque 9-11, 1ª Planta. 28015, Madrid. Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Ayuntamiento de Madrid.



11.2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA FORMALIZAR LOS PAGOS:

- Certificado de titularidad bancaria actualizado, firmado y sellado, a nombre de la persona adjudicataria del proyecto, o en el caso de tratarse de un colectivo, a nombre del representante -si lo tuvieran-, o a nombre de la persona designada a todos los efectos.
- Además, en el caso de residentes en el extranjero: Certificado de residencia fiscal actualizado del país de origen, a nombre de la persona adjudicataria del proyecto, o en el caso de tratarse de un colectivo, a nombre del representante -si lo tuvieran-, o a nombre de la persona designada a todos los efectos.

La primera factura y la documentación descrita para realizar el primer pago deben presentarse antes del **30 de noviembre de 2023.**

La no presentación de la documentación en el plazo descrito podrá suponer que el grupo no pueda disponer de la parte correspondiente del presupuesto de producción durante las dos semanas de desarrollo del laboratorio de prototipado.

11.3. DOCUMENTACIÓN FINAL SOBRE EL PROYECTO DESARROLLADO

- Descripción del proyecto final.
- Ficha técnica que deberá incluir especificaciones acerca de la composición, funcionamiento, código, instrucciones de encendido y apagado si fuera necesario, evolución de la idea original hacia el prototipo final y toda aquella información relevante para la comprensión del proyecto.
- Documentación gráfica, fotográfica y audiovisual producida a modo de registro documental del desarrollo del proyecto durante el laboratorio.
- Relación de gastos realizados para el desarrollo del proyecto.

12.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de Madrid Destino y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar, sin perjuicio del material no propio autorizado.

Los autores y sus colaboradores (o, en su caso, aquellas personas que participen por ser titulares legítimos de los derechos necesarios para



desarrollar el proyecto) autorizan a Madrid Destino a llevar a cabo, en todo o parte, uso de los distintos elementos del proyecto y en su caso, su resultado, (ya sean textos, imágenes, gráficos o videos) exclusivamente para fines promocionales y biográficos de Madrid Destino, esto es, los derechos para la edición en soporte papel y digital de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de las actividades de Madrid Destino o para fines promocionales de su actividad, por lo que se excluye expresamente la explotación comercial. La autorización se concede por el máximo de tiempo permitido por la ley, para un ámbito geográfico mundial.

Una vez seleccionados los proyectos y dentro del transcurso de la actividad, el autor está obligado a permitir que cualesquiera otros participantes de la actividad convocada puedan tomar su obra como base para realizar otras obras derivadas.

Asimismo, el resultado final del proyecto podrá tener la consideración de obra colectiva.

Los contenidos de propiedad intelectual, salvo que se indique otra cosa, se hallan licenciados bajo Creative Commons By-SA. Se puede consultar la licencia en el siguiente enlace: <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/>. No obstante, las/los autoras/es podrán licenciar sus contenidos bajo cualquier otra licencia, preferentemente libre, para garantizar una mayor difusión, debiendo indicarlo así de una manera notoria en su publicación u obra correspondiente.

13.-DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas en relación al proyecto artístico para su posterior difusión informativa o promocional de la actividad de Madrid Destino y autoriza dicho uso.

Asimismo, acepta que su imagen pueda ser utilizada en catálogos u otros documentos recopilatorios de la actividad de Matadero o Madrid Destino.

Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

14.- PROTECCIÓN DE DATOS

Madrid Destino garantiza a los participantes el tratamiento de sus datos de carácter personal conforme a la legislación vigente y a tal efecto informa que



serán incorporados en un fichero titularidad de Madrid Destino en los siguientes términos:

Responsable: Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., con domicilio en Madrid, calle Conde Duque, 9-11 de Madrid (C.P. 28015).

Delegado de Protección de datos: dpd@madrid-destino.com

Finalidades: Gestionar y cumplir la relación establecida (incluyendo, la gestión del expediente jurídico de contratación, la formalización y archivo de los contratos y escrituras, la gestión de la contabilidad, el cumplimiento de obligaciones impositivas, de facturación, de transparencia y de control)

Plazo de conservación: Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la relación contractual y durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de la actividad o servicio prestado.

Destinatarios: Agencia Tributaria y demás administraciones públicas, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y control, fiscales, así como, a entidades financieras para la gestión de cobros y pagos y autoridades judiciales. Las obligaciones de transparencia conllevan la publicación en la correspondiente sede electrónica la relación de los contratos suscritos por Madrid Destino, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.

Legitimación: Convocatoria pública

Derechos: El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición de puede solicitarse mediante e-mail dirigido a dpd@madrid-destino.com, con referencia "MEDIALAB/MATADERO" e identificación de la persona solicitante mediante documento oficial. "Así mismo puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos (AEPD).

15.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

16.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a Madrid Destino con el objeto de



MATADERO | MEDIALAB

que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

Para consultas acerca de la convocatoria escribir a info.m@medialab-matadero.es, indicando en el asunto “Convocatoria proyectos LAB#03 MENTES SINTÉTICAS”

En Madrid, a 28 de junio de 2023